

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 03 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2015

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Daniel Rodolfo
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, Laura
BOSCH, Juan Pablo
CEBALLOS, Rubén
COLOMBO, María Teresita
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio
JALILE, Gustavo Roque
LÁBAQUE, José Eduardo
LOSSO, Norma Griselda

MARTÍNEZ, José Luis
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
PASTORIZA, Eduardo
PERROTA, Roberto Luís
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SOSA, Jorge Gustavo
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VELASCO, Gabriela Laura
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BONATERRA, Jorge Alberto
BUENADER, Stella Maris
CROOK, Rolando
GINÉ, Raúl Esteban

JURI, Asunción del Carmen
LUNA, Víctor Hugo
VERA, Claudia Alejandra
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados con licencia:

GUTIERREZ, Horacio Octavio
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
JALIL, Fernando Miguel
LAGORIA, Jorge Daniel

MORENO, Jorge Manuel
SALERNO, Julio Luís
SEGURA, Selba Liliana

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. MAZA, Pedro Edgardo

- Dice él:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ingresar a la sala de sesiones y ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Buenos días señor Presidente contamos con la asistencia de 26 Diputados en el recinto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:15 minutos se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del periodo 2015.

Punto 2º del Plan de Labor: Invitamos a los Diputadas Cecilia Guerrero y Macarena Herrera a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 3º del Plan de Labor: Asuntos Entrados:

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Para solicitar licencia para la diputada Selba Segura y para el diputado Horacio Gutiérrez.

A su vez desde nuestro Bloque queremos mostrar nuestra alegría por la presencia y el retorno del diputado Millán, quien ya sabemos que está bien de salud. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, queridos colegas, especialmente al colega preopinante le agradezco su sincera preocupación, me fueron trasmitidas en tiempo y forma, pero debo hacerle una advertencia, no se deje llevar por las campañas que organiza y promueve el gobierno de la Provincia, que le endilga enfermedades de todo tipo para aquellos adversarios políticos que más generan temor al oficialismo provincial, Brizuela del Moral y yo gozamos de excelente salud. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Señor Presidente, para solicitar licencia para los diputados: Jorge Lagoria, Jorge Moreno y Fernando Jalil.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Para solicitar licencia para la diputada Stella Maris Buenader, sin perjuicio de que después ingrese.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los diputados Simón Hernández y Julio Salerno.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- También al correligionario Víctor Luna no lo veo, pido también que se justifique la inasistencia de él.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuamos con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre las comunicaciones oficiales ingresadas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo por la cual se envía para su archivo el Expte. 104/13.

Firma: Laura Arrieta -Diputada Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, solicitando autorización al Cuerpo apartarse del Reglamento Interno, a efectos de prorrogar por un periodo Parlamentario más para los expedientes 289/12, 290/12, 288/12 y 301/12 que se encuentran en tratamiento avanzado en la misma.

Firma: María Laura Arrieta -Diputada Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Son todas las Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En el día de mañana se cumple, 4 de junio, un nuevo aniversario del fallecimiento del General Felipe Varela, y valga la ocasión para traer a colación un reconocimiento a lo que fue su figura, su compromiso y su tarea sostenida por la defensa de los derechos de las provincias del interior en contra del centralismo porteño que lideraba Mitre.

No podemos soslayar considerar que Felipe Varela junto con el Chacho Peñaloza fueron los últimos caudillos que lideraron las sublevaciones en el Siglo XIX y, especialmente, en contra

de la guerra fratricida de la triple infamia. Porque siendo en aquellos tiempos Paraguay una de las naciones más desarrolladas de Latinoamérica, y que había logrado un altísimo grado de industrialización a través de la infamia de esta guerra se desbastó, no sólo su suelo, su desarrollo, sino que asesinaron a miles y miles de paraguayos que defendían su derecho a ser libres y a ser independientes. Y Felipe Varela fue, justamente, quien denunció sostenidamente y férreamente los atropellos de los Coroneles de Mitre en los pueblos del interior de la provincia y especialmente de las provincias del Norte argentino, que eran asolados, devastados y sus hombres obligados a integrar los ejércitos, para llevarlos a combatir a la hermana República del Paraguay. De allí el sentido extraordinario y que aún hoy tiene vigencia de la proclama de los pueblos latinoamericanos, que lanzara este catamarqueño, denunciando justamente las barbaridades que cometió Buenos Aires y el Mitrismo a partir de 1860, y la defensa de los intereses y derechos de las provincias y de los pueblos del interior de la Patria.

Creemos que Felipe Varela, se encuentra hoy, más vigente que nunca, ha recuperado el sitio que le corresponde en la historia catamarqueña, un sitio por más de un siglo sistemáticamente denegado, ocultado e invisibilizado; y por ello señor Presidente, quiero también destacar el valor y la trascendencia que tienen las Jornadas sobre Pensamiento Latinoamericano, organizado por la Vicegobernación de la Provincia, en la persona del Dr. Dalmacio Mera y que en forma coetánea a esta sesión y también en el día de mañana, se llevan a cabo en el ámbito del Hotel Casino; y quiero destacarlas, porque todos los esfuerzos que se hagan para la revalorización, el rescate del pensamiento nacional y la internalización de nuestro verdadero sitio como nación latinoamericana, hermanados con el resto de los pueblos de la región, es lo que nos permitirá avanzar hacia el futuro desde ese lugar que nunca debimos abandonar y que los distintos imperialismos que sojuzgaron la Patria, fueron los que nos llevaron a la división y a mirar Europa y no nuestras propias raíces.

Por eso quiero felicitar al Vicegobernador de la Provincia y a todo el equipo que trabajaron y están trabajando en esas Jornadas, e instar a que todos asumamos el compromiso de participación para lograr que los catamarqueños mantengamos en alto nuestra identidad como Provincia, pero también insertados en la Nación y hermanados con el resto de los pueblos Latinoamericanos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Asunción Juri de Manti.

SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- Gracias señor Presidente y señores Diputados: En el día de ayer, 2 de junio, se festejó en Argentina el Día del Bombero Voluntario. Reconociendo el 2 de junio, que fue la fecha instituida por la Ley 25.425 dictada por el Congreso de la Nación Argentina y publicada el 15 de mayo de 2001. El origen de la fecha data del año 1884 en que se creó la "Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca", en Buenos Aires. El lema bajo el cual trabajaban era "Querer es poder" y su impulsor y su primer presidente fue Dn. Tomas Liberti.

Existen actualmente más de 900 Instituciones y hay aproximadamente 46.000 bomberos voluntarios en Argentina, y permítanme bajar acá señor Presidente, en la Provincia de Catamarca existen actualmente 10 Cuarteles de Bomberos distribuidos en casi toda la extensión territorial, y desde hace dos años también cuenta con la Federación de Bomberos Voluntarios que nuclea a todos los cuarteles de nuestro terruño.

Los Bomberos Voluntarios, además de su actividad principal, es combatir el fuego, estos ciudadanos se dedican a la atención de incidentes con materiales peligrosos...

- Dialogan los señores Legisladores -

- Se solicita silencio -

SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.-...gracias, manejo y control de derrames y desastres químicos, el salvataje de personas, rescates en montañas, accidentes de tránsito, trabajo en altura, entre otras.

En el cambiante andar de la vida, el destino de los bomberos, se va marcando con la misma firmeza con que el hachero derriba sus árboles, con la esperanza del que siembra, con

la fe de la madre ante sus hijos, con la seguridad de la mano del médico, con el dolor de la fatalidad, con el luto de la muerte, con la maldad del que lastima, con la pureza del niño y con la luz del nuevo día.

Miles de hombres buscan los recursos de innumerables destinos, solo algunos lo hacen en la difícil responsabilidad de ser bomberos: ayudando al prójimo, aliviando su dolor, sanando sus heridas, luchando en el abismo de la muerte para proteger la vida, teniendo los ojos de Dios en su espalda cada vez que la hora de la verdad se presenta, cada vez que sienten estallar las venas al fluir de sangre, cuando su corazón se agiganta al correr hacia el fuego, forzar una puerta o plegar una línea, o como cuando sienten seca la garganta ante la frialdad con que la muerte envuelve a sus víctimas; más aún cuando éstos no tienen otra maldad que la de una travesura, soportando el calor ardiente de la piel que no cedió ante el peligro, cada vez que con enrojecidos ojos y pulmones de humo buscan casi con desesperación el deseado aire de los bajos de un incendio, o el potente chorro de una lanza que pareciera quebrarse cuando la presión es alta.

Ser bombero es sentir la inmensa felicidad que brinda el Todopoderoso al ayudar a dar a luz a un bebé, a salvar una vida que tan sólo dependía de un sí..., o un no..., una orden..., una decisión..., un nudo de una resistente sogá y no dejar que nadie sepa quién fue, solamente repetir: "Un Bombero"

Sabiendo a cada instante, que tal vez en una hora, un minuto o un segundo, o en algún sitio, alguien necesitará de su ayuda; entonces sonará la alarma, se encenderán los motores, ulularán las sirenas, porque un incendio ha estallado en llamas, porque una vida se habrá perdido, otra estará en peligro o un accidente los requerirá. No sabiendo de descansos, dejando una comida sin terminar, un trabajo a medio hacer, una cita sin cumplir, o una fiesta sin festejar; amaneciendo entre llamas, humo y ropas empapadas; tiritando de frío junto a la tibieza de los motores; dejando a un ser amado para ayudar a uno..., jamás conocido.

En el Día del Bombero Voluntario, brindo el más cálido y fraternal abrazo a cada uno de ellos y a quienes entregan día a día el mejor de los esfuerzos. "Feliz Día del Bombero Voluntario". Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Guillermina del Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Gracias señor Presidente.

Permítame señor Presidente rendir un homenaje a una persona que conozco hace muchos años, en algún momento nos tocó compartir las oficinas de la vieja TELAM, allá por la calle Chacabuco, cuando yo empezaba a incursionar en el Sindicato de Prensa, es decir, tengo la dicha de conocer sus comienzos y creo que lo hacía con el mismo empeño que sigue trabajando hoy.

Creo que es un hombre que ha trabajado mucho para llegar a la instancia que ha llegado hoy, bueno, el día de mañana -perdón- el viernes 5, va a estar cumpliendo su programa matutino que tiene en Radio Valle Viejo, que se llama Primer Panorama, 5.000 programas, cumple los 5.000 programas que viene transmitiendo no? Entonces eso nos da el tiempo que él está con este programa. Un programa serio, un programa informativo y bueno, creo que le ha hecho mucho bien a los medios de comunicación y a la gente en general, porque creo que es uno de los mejores comunicadores sociales que tenemos, por eso yo quería desde acá rendirle mi homenaje y recordando aquellos años -como le decía- que compartíamos las viejas oficinas de TELAM, hasta hoy, yo diría de él, que de grande se hizo chico. Mi homenaje para el querido Luís Rodríguez de Radio Valle Viejo.

Y si me permite otro homenaje, es para saludar a todos los periodistas que el 7 de junio van a estar cumpliendo su día, tanto a los que tienen la dicha de tener un trabajo formal, como aquellos jóvenes o tan jóvenes que andan trabajando a destajo, porque no tienen otra oportunidad. Y con la esperanza de que algún día, tengan el reconocimiento por parte del Estado y también de los Municipios, como profesionales que son, porque hoy lamentablemente sólo son empleados administrativos, cuando en realidad cumplen con una función y tienen una profesión que debería ser reconocida hace tiempo.

Entonces con la esperanza de que eso algún día suceda, o sea, no algún día lejano sino pronto, que puedan estar también dentro de la categoría de profesionales en la Provincia.

Bueno les deseo que tengan un feliz día, en el Día del Periodista. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En nombre del Bloque para adherirnos a los homenajes recientemente realizados, tanto en el caso del periodista Luís Rodríguez, a quien en forma personal conozco, con quien he compartido horas de trabajo, conozco de su preocupación, de su contracción al trabajo, al estudio, realmente vaya las felicitaciones para él y los deseos de éxitos, que perdure ese programa y esa voz matinal que muchas veces nos acompaña a primera hora del día a quienes nos levantamos temprano -aclaro-.

También vaya nuestro saludo a los señores periodistas y en especial a los periodistas que todas las semanas nos están acompañando en este recinto y, quienes reflejan nuestra tarea, sabemos del esfuerzo, sabemos que muchos se privan de almorzar por estar cubriendo o por estar reflejando lo que sucede en este recinto de la democracia y bueno les deseo éxitos y felicidades en su día y que lo festejen con prudencia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 093- 2015. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Vera. Declárese de Interés Parlamentario la edición y publicación de la obra "Afromestizos en Catamarca" - Familias y Matrimonios en la primera mitad del Siglo XIX, de la Profesora Alicia del Carmen Moreno.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 2) Expte. 094-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Roberto Perrota. Otorgamiento a Jubilados y Pensionados con domicilio en la Provincia de Catamarca, de un pase gratuito para uso del transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 095-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Raúl Esteban Giné. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.039, de creación del "Fondo especial de difusión de la lucha contra la violencia de género".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 096-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Raúl Esteban Giné. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.098, "Régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 097-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Raúl Esteban Giné. Adhesión parcial a la Ley Nacional 27.046, "Leyenda obligatoria sobre prevención de trata de personas".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 098-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Argerich. Programa de prevención de reincidencia de delitos sexuales. Castración Química de condenados por delitos de índole sexual.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 099-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Ceballos. Reincorporación, Indemnización y Reconocimiento de aportes Previsionales a las personas cesanteadas por la Intervención Federal.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a las Comisiones de Legislación Social y del Trabajo y, de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente para pedir la incorporación por el Artículo 149º, de dos proyectos, uno de Declaración y otro de Ley y el soporte digital ya fue acercado a la Secretaría Parlamentaria y cuenta con los demás requisitos establecidos por el Reglamento.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Solicitamos a los Legisladores que hagan uso del Artículo 149º, acerquen por Secretaría Parlamentaria los proyectos a incorporarse y vamos a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos para que el Secretario Parlamentario ordene los expedientes ingresados.

- Así se hace siendo la hora 12:46 minutos -

-Siendo la hora 13:11 minutos dice él:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor. Por Secretaría Parlamentaria se dará ingreso de los proyectos presentados en virtud del Artículo 149º de nuestro Reglamento Interno.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 100-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados: Macarena Herrera, Gabriela Velasco y Guillermo Andrada. Declarar de Interés Legislativo el Reconocimiento a la trayectoria musical de Oscar "Cacho" Barrionuevo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 101-2015. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados: Macarena Herrera, Gabriela Velasco, Guillermo Andrada y Luis Martínez. Crear un Centro de Atención Telefónico "Plus Médico".

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente la firma es del diputado José Luis Martínez, pero por favor acerque después el proyecto así el doctor Guillermo Andrada también acompaña. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: 10) Expte. 102-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Dotar a las dependencias públicas...

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Señor Presidente, al expediente 09 asignarle la Comisión respectiva.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si, por favor, lea el extracto del expediente 09 para determinar la Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 101-2015. Proyecto de Ley. Crear un Centro de Atención Telefónico "Plus Médico".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 102-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Disculpe Secretario.

Si la autora del proyecto no tiene objeción, como es un proyecto que tiene que ver, que está ligado a la salud pero que se trata de una comunicación a través de una vía como es el teléfono; yo lo giraría a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Pero me gustaría saber si tienen otra visión, en ese sentido, para que lo aclaremos ahora o esa es la Comisión que estamos de acuerdo en enviar el proyecto.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente.

En realidad es la aclaración del 0800 y no se establece sanciones específicas, más de las que tiene el Convenio que celebra la OSEP con el Colegio Médico y con las distintas especialidades médicas o de la rama de la salud; profesionales de la rama de la salud. Entonces me parece que, en ese sentido, para evaluar el Convenio sería conveniente que vaya a la Comisión de Salud Pública. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El proyecto que se hace referencia, que estaba remitido a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, se va a enviar a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 102-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Dotar a las dependencias públicas y privadas de sillas de ruedas o de mecanismos adecuados para garantizar el desplazamiento de personas con dificultades motrices permanentes o transitorias.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Es para dejar sentado que como autoría estaría el diputado Juan Pablo Millán y el diputado Rubén Herrera.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 103-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Luna. Regular la comercialización, publicidad y consumo de los productos elaborados con tabaco en todo el territorio de la Provincia y derogación de la Ley Provincial N° 5.223.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General y, la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 104-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Sosa. Solicita se imponga el nombre de Gobernador Crisanto Gómez a la Escuela Primaria N° 196 de esta Ciudad Capital.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 105-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Raúl Giné. Solicita Adhesión a la Ley Nacional N° 27.130 -de Prevención del Suicidio-.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 106-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo, informe quien o quienes, ejercen plenamente el control de la reglamentación de la Ley 4.395/87 - productos agroquímicos-.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 107-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Claudia Vera. Incorporar en la currícula como contenido en los niveles educativos al Genocidio contra el pueblo armenio en particular y a todas las formas de genocidio que se hayan producido a partir del Siglo XX.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Es todo señor Presidente.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. En virtud de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, realizada en el día de ayer, voy a solicitar que el expediente 058-2015, del diputado Jorge Daniel Lagoria. Proyecto de Ley, referido a la adquisición de vehículos morgueras que se encuentra radicado en la Comisión de Obras Públicas, sea girado a la Comisión de Salud Pública. Y a su vez voy a solicitar tratamiento preferencial para ese proyecto para la próxima sesión ordinaria que celebre este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Solicito que por Secretaría Parlamentaria se informe sobre el quórum y vamos a poner a consideración la moción del diputado Hugo Argerich.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: 22 señores Diputados presentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Secretario. Esta Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción del diputado Argerich.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Va a cambiar de Comisión el expediente al que hizo referencia en la moción planteada.

Siguiendo con el Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para su tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de Labor Parlamentaria, que tuvo lugar el día 02-06-2015. Con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con N° de Orden 063-2013. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al Expte. N° 107-2013. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvina Acevedo. Caratulado: Ley Provincial de Voluntariado Social.

Firma el presente dictamen: María Macarena Herrera, Marcelo Daniel Rivera, María Cecilia Guerrero García, Hugo Manuel Argerich, Jorge Manuel Moreno y Cecilia Porta de Salas. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

LEY PROVINCIAL DE VOLUNTARIADO SOCIAL
TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto reconocer, definir, promover y facilitar el voluntariado social, como instrumento de participación solidaria de los particulares en el seno...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Discúlpeme señor Secretario. Este proyecto para hacerles recordar a los Legisladores tuvo tratamiento y la lectura en la sesión anterior, última pasada, que se levantó por falta de quórum, si no se interpreta otra cosa y es intención de este Cuerpo se puede ir directamente a votar en general y en particular, habida cuenta que ya se dio lectura al proyecto mencionado para que no seamos reiterativos en este tema.

Pido autorización al Cuerpo para que este proyecto se obvie la lectura y se pueda avanzar en el tratamiento en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos, previo poner a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 19º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley y se gira al Senado para su revisión.

Corresponde tratar el proyecto con el número de orden 2), por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al expediente, al extracto y al Despacho de la Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 094-2014. Despacho de la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al Expte. 197/13. Caratulado "Actividad de los Agentes Sanitarios".

Firman del presente dictamen los diputados: Daniel Andrada, Claudia Vera, Nicolás Verón, Marisa Nóbrega, María Laura Arrieta, María Teresita Colombo, Juan Pablo Bosch y Guillermo Andrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Son objetivos de la presente Ley:

- a) Fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud en el Sistema Sanitario Provincial mediante la incorporación de personal capacitado;
- b) Afianzar el trabajo en equipo a partir de la inclusión del Agente Sanitario contratado, como así también las acciones intersectoriales, la ejecución de proyectos y programas sanitarios y los procesos de comunicación y acceso a la información en materia de prevención y promoción de la salud;
- c) Promover la participación del Agente Sanitario en acciones locales, provinciales, nacionales e internacionales que se relacionen con el desarrollo local y políticas saludables;
- d) Jerarquizar esta profesión a través de la generación de un proceso formativo de nivel superior.

ARTÍCULO 2º.- Se reconoce para los Agentes Sanitarios dos (2) niveles de formación:

- a) Nivel Auxiliar: Se acredita mediante la aprobación de un curso básico de Agentes Sanitarios, cuyo diseño curricular se establecerá por Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca con no menos de cuatrocientas horas: (400 hs) cátedra.
- b) Nivel Técnico: Mediante la generación de un proceso formativo equivalente a Tecnicatura Superior, acorde a los requisitos establecidos por Ley Nacional Nº 26.058 Resolución Nº 47/08 del Concejo Federal Educación. Las tecnicaturas superiores podrán ser dictadas por Universidades o Instituciones formativas de nivel superior, aprobada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- Son funciones del Agente Sanitario:

- a) Actuar como nexo entre la comunidad y el Ministerio de Salud Pública, hospitales y demás Centros de Salud de la Provincia;
- b) Relevar en forma permanente el estado de salud de la población, debiendo elevar un informe periódico de acuerdo con lo que establece la reglamentación;
- c) Desarrollar y difundir actividades de promoción, prevención y protección de la salud. Con especial atención a la salud materno infantil;
- d) Educar a la población en la prevención de enfermedades sociales como ser drogadicción alcoholismo, desnutrición, pediculosis, bucales y toda otra enfermedad que la afecte en forma directa o indirecta;
- e) Informar a la población acerca de la existencia y localización de los centros de atención de la salud existentes en su comunidad, radio de influencia, niveles de complejidad y toda otra información relevante.

ARTÍCULO 4º.- El Agente Sanitario, a los fines del cumplimiento de sus funciones debe:

- a) Conocer y difundir los programas municipales, provinciales o nacionales sobre su área territorial de acción, a fin de optimizar la utilización de los mismos por la comunidad;
- b) Recomendar la consulta y atención médica, logrando la concurrencia a los centros de salud más adecuados;
- c) Proporcionar nociones esenciales de atención de la salud como ser nutrición, higiene personal y familiar, saneamiento ambiental, prevención de accidentes y todo otro cuidado que afecte en forma directa o indirecta a la comunidad;
- d) Desempeñar tareas de vacunación en terreno;
- e) Organizar charlas comunitarias sobre temas de interés social.

ARTÍCULO 5º.- El Agente Sanitario se incorpora a la carrera sanitaria en el Agrupamiento B, con una dedicación semanal de veinticuatro (24) horas reales de prestación en campo.

ARTÍCULO 6º.- Para cumplir la función de Agente Sanitario se requiere:

- a) Ser mayor de dieciocho (18) años;
- b) Acreditar, como mínimo, Educación Secundaria Completa. Quienes se desempeñen como Agentes Sanitarios a la fecha de promulgación de la presente Ley deberán cumplimentar este requisito dentro de los tres (3) años de su entrada en vigencia;
- c) Acreditar buen estado de salud psicofísico;
- d) Poseer certificado final de aprobación del curso de Agente Sanitario brindado por el Ministerio de Salud;
- e) Poseer actualizaciones de capacitación que la autoridad de aplicación dictamine;

f) Pertenecer y residir en la comunidad donde prestará el servicio, salvo que se hubiese desempeñado como tal en otra comunidad y acreditare tal circunstancia, siendo dicha excepción debidamente justificada por la autoridad de aplicación;

ARTÍCULO 7º.- Los Agentes Sanitarios que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 6º ingresan a la carrera sanitaria contratados con relación de dependencia contando con los mismos derechos y obligaciones que el personal vinculado en estas condiciones.

ARTÍCULO 8º.- La Dirección de Atención Primaria de la Salud (A.P.S.), a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, garantizará el proceso de capacitación continua de los agentes sanitarios que se desempeñan en el Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTÍCULO 9º.- La remuneración para el Agente Sanitario es la establecida para el Agrupamiento B de la Carrera Sanitaria del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, con la dedicación horaria establecida en el Artículo 5º de la presente Ley.

ARTÍCULO 10º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se preverán en la Ley de Presupuesto General para la Administración Pública.

ARTÍCULO 11º.- De forma.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miembro Informante Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Gracias señor Presidente.

Han pasado ya 37 años de lo que fue un hito en la Salud Pública, que fue la declaración de ALMA -ATA, ALMA -ATA es un lugar de la ex Unión Soviética donde se hizo la Primera Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud. En dicho año, en el año '78, en esa Conferencia se fijó para los países, por sobre todo los países en desarrollo, que la principal estrategia que llevará a mejores resultados en el ámbito de salud pública era la Atención Primaria de la Salud. La A.P.S. como su sigla lo identifica, incluye una serie de actividades y por sobre todas las cosas un diferente enfoque a la política de salud pública tradicional, en la cual se pasó de una visión de atención de la enfermedad, a una visión de prevención de la enfermedad, promoción de la salud y educación y, divulgación de todos los aspectos que hacen al completo bienestar físico, psíquico y emocional de la población que como tal se define en salud pública.

En esa declaración de ALMA -ATA que consta de varios ítems quiero rescatar particularmente cuando hace referencia a la estrategia de atención primaria de la salud, en su Capítulo VII en el ítem N° 7, una referencia a lo que son los trabajadores de salud no tomados del sector específicamente el aspecto sanitario como son los Agentes Sanitarios.

En ella dice, "(...) se basa, tanto en el plano local como en el de referencia y consulta de casos, en personal de salud, con inclusión según proceda, de médicos, enfermeras, parteras, auxiliares y trabajadores de la comunidad, en la medida que se necesiten, con el adiestramiento debido en lo social y en lo técnico, para trabajar como en un equipo de salud y atender las necesidades de salud expresadas de la comunidad".

Ya desde ese momento se reconoce a quienes ejercen en la comunidad como agentes directos de atención a los problemas de salud en lo que hace a promoción de la salud, prevención de la enfermedad lo que comúnmente se llama acá Agentes Sanitarios como un puente, un instrumento esencial en la política de salud. Esto ya lleva muchísimos años, con una basta experiencia y una larga trayectoria de los Agentes Sanitarios de la Provincia, que la autora del proyecto, la senadora Barros decidió realizar este proyecto de Ley que trae un justo reconocimiento para el cual se logra incorporar a la carrera sanitaria que es el escalafón laboral que tienen los médicos y el personal de salud a dichos agentes.

Leyendo específicamente, tomando los fundamentos de la autora del proyecto, ella expresa que: "(...) viene a reparar, o tratar de reparar, una histórica deuda con un grupo importantísimo dentro de los trabajadores de la salud: Los Agentes Sanitarios, quienes desde hace muchísimo tiempo esperan pacientemente un reconocimiento, no solo económico, de su gigante labor como auxiliares de la medicina.

Los Agentes Sanitarios, conviven día a día con factores de riesgo para su salud al igual que todas las personas que trabajamos en el campo de la medicina, razón por la cual,

considerar a su labor como "trabajo administrativo" es en estos casos hacer un encuadre alejado de la realidad.

Se ha dicho que los Agentes Sanitarios son "puentes humanos" que unen dos pilares: la Comunidad y el Centro de Salud, tienen una función que trasciende lo estrictamente médico-técnico para transformarse en una función social de importancia, por lo que podemos decir que más que de profesión hablamos de una verdadera "vocación", que por supuesto necesita también un perfeccionamiento permanente con la atención por parte del Estado para lograr la optimización del trabajo, cerrando un círculo que viene a dignificar a este grupo de trabajadores: reordenamiento, capacitación y pertenencia.

Bueno creo que se trata de un proyecto Ley que pone en su justo término y encuadra el trabajo de los Agente Sanitarios dentro del ámbito de la salud pública, de la Atención Primaria de Salud de nuestra Provincia y los incorpora definitivamente a la carrera sanitaria, debido a lo cual solicito a mis pares la aprobación del mismo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Gracias señor Presidente. Lo que quería..., debido a que mi función principal es ser Agente Sanitario. Yo ingresé en el '92 como Agente Sanitario y estuve 14 años en la calle trabajando directamente con la gente, así que soy conocedora directa de la situación, de lo que los Agentes Sanitarios viven. Es una tarea noble, es una tarea muy linda porque llegamos al seno de todas las familias. Así que es muy bueno el proyecto que estamos tratando, así que le pediría a todos mis pares que nos acompañen porque es necesario que el Agente Sanitario sea reconocido porque muchas veces no fuimos reconocidos y siempre estamos del lado de la gente. Desde ya muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Solicito que por Secretaría Parlamentaria...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Solamente quería agregar algo en relación a lo que planteaba Alcira Moreno.

Que la mortalidad infantil en nuestra Provincia, merced al trabajo del Programa de Atención Primaria de la Salud, ha tenido, ha mostrado un descenso sostenido a partir de cifras muy altas como del 31,5 por mil, por ejemplo, estamos hoy en tasas de alrededor de 14 por mil; es decir, que se ha registrado una reducción de más de un 50% de la tasa. Lo que plantea, claramente, la importancia de una iniciativa que le brinda un marco legal al Programa para incorporarlos como trabajadores de salud a los Agentes Sanitarios en el marco de la Ley de carrera Sanitaria y le brinda, también, a través del marco legal la continuidad que estas acciones deben tener a través del tiempo trascendiendo las gestiones de todos los Gobiernos, y erigiéndose como una verdadera política pública.

Así que el logro más importante que arrojó el Programa de Atención Primaria en Catamarca, es una reducción de la tasa de mortalidad infantil del orden, de un orden superior al 50%; alrededor de un 54%, similar a la que se registró en Argentina.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para poder poner a consideración el proyecto que se está tratando, invitamos a los señores Legisladores de la antesala que se acerquen a sus bancas para dar cumplimiento, vemos que a hurtadillas ingresa el diputado Hugo Argerich.

- Ingresan al recinto los señores Diputados restableciendo el quórum -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 11º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tenía media sanción, hubo modificaciones y vuelve al Senado para su revisión.

Continuamos con el proyecto con el orden número 03) según el Plan de Labor. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al número de expediente y al Despacho de la Comisión respectiva.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 148-2014. Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, referido al Expte. N° 320-2013. Proyecto de Declaración. Caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario la búsqueda incesante de María Elena Delgado a su hija Sofía Herrera, desaparecida en el año 2008 en un camping de Río Grande, Tierra del Fuego".

Firman el presente dictamen los Diputados: Cecilia Guerrero, Gabriela Velasco, Jorge Sosa, Oscar Pfeiffer y Laura Arrieta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la búsqueda incesante de María Elena Delgado a su hija Sofía Herrera, desaparecida en el año 2008 en un camping de Río Grande, Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señor Presidente.

El camping John Goodall ubicado a 50 kilómetros de Río Grande en Tierra del Fuego fue el escenario. Pasadas las 11 de la mañana del domingo 28 de septiembre de 2008, la familia Herrera se trasladó hasta el lugar para disfrutar de una agradable tarde, pero sólo 30 minutos después todo cambió para la familia, porque su pequeña hija había desaparecido. Recordemos que lo que se argumentó en el momento es que la madre pensaba que Sofía estaba con el papá, el papá pensó que estaba con la mamá, luego cuando se encontraron ellos, vieron que la nena no estaba con nadie y allí comenzó esto que llamamos la búsqueda incesante de los padres de Sofía. Hoy hace 7 años que Sofía falta de su casa.

Su mamá María Elena Delgado, cuando se cumplieron 5 años, que fue cuando nosotros presentamos este proyecto, vino a Catamarca, ella andaba recorriendo todas las provincias del País, distribuyendo una imagen actualizada y digitalizada de la nena, bueno para la prensa y para que todos pudiéramos verla y tratar de encontrarla, con la finalidad obviamente, de reunirse también para diagramar la búsqueda con autoridades provinciales. En aquel momento fue recibida por el Director de Derechos Humanos de la Provincia, también por la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara de Diputados y entre otras autoridades, obviamente entre todos asumimos el compromiso de poner todos los recursos de la Provincia, para apoyar la búsqueda de la nena.

Y declarar por ahí de interés, que una mamá, que un papá busque a su hijita desaparecida, podría parecer extraño, porque todos los que somos mamás o papás, como no

estaríamos buscándola, el verdadero fundamento y objetivo de esto, es que no nos olvidemos que Sofía, todavía no está en su casa, a Sofía sus padres todavía la siguen buscando, las Fuerzas de Seguridad todavía la siguen buscando, Sofía no apareció. Entonces recordemos eso, porque hay que tenerla presente y hay que visibilizarla y ese fue el humilde aporte que nosotros quisimos hacer, más allá de que bueno, todo lo que sigue haciendo desde la Seguridad para que esta nena finalmente, se le restituyan sus derechos y pueda reencontrarse con su familia. Así que es por eso, eso es lo que nosotros queremos hacer visible y que no nos olvidemos -insisto- que Sofía todavía no está con sus papás. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Se pone a consideración el proyecto de Declaración en general y en particular ya que cuenta de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo, se remiten las notificaciones correspondientes.

Continuando con el Plan de Labor en el orden N° 04), por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al expediente, al Despacho del proyecto de Declaración.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con N° de Orden 276-2014. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al Expte. N° 400-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Guillermina del Carmen Verón. Caratulado: Declarar de Interés Parlamentario a la trayectoria del Grupo Musical "Las Doce Cuerdas", conformado por los guitarristas José Luis Santillán y Raúl David Zaffe.

Firman el presente dictamen: Jorge Sosa, Marita Colombo, Claudia Vera, María Laura Arrieta, Raúl Esteban Giné y Víctor Luna.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria del grupo musical "Las Doce Cuerdas", conformado por los guitarristas José Luis Santillán, y Raúl David Zaffe.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copias de la presente hágase conocer a los mismos. Dése a publicidad.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Guillermina del Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Gracias señor Presidente. Los músicos José Luis (Pepe) Santillán y Raúl David Zaffe, grandes intérpretes de la música especialmente, nacieron en nuestra querida Catamarca. Los inicios de sus carreras profesionales comenzaron por el año 1970, conformando el grupo musical "Las Doce Cuerdas", el cual debutó en el año 1974 en la Fiesta Nacional del Aguardiente, otorgándoseles el primer premio "Revelación del Festival".

A partir de allí empezó un largo caminar de estos dos grandes expositores de nuestra música, llevando su alta calidad interpretativa por distintos escenarios del país, ya sea como dúo o como solistas acompañando a artistas locales y nacionales, contando en su haber con presentaciones en festivales, teatros, medios radiales y televisivos.

Ambos, conjuntamente, tocaron junto a artistas como Polaco Goyeneche, Claudia Mores, Rolando Luque, Argentino Ledesma, Gloria Díaz, Roberto Ayala, Amadeo Marquesini, Hugo del Carril (h), Carlos Moreno, entre muchos otros. Ya anticipaban un talento destacado y prometían una carrera muy prolífera.

Individualmente, José Luis Santillán, participó en el año 1971 en la Fiesta Nacional e

Internacional del Poncho como guitarrista de Carlos Martínez -ya desaparecido- y acompañando a diversos artistas catamarqueños y nacionales como Carlos Bazán, Naco Rueda, Indio Uribio, Selva Gigena, Fernando Ochoa, entre otros. Acompañó a cantantes de tango como Jorge Valdez, Polaco Goyeneche, Argentino Ledesma, etc.

Santillán en el año 1991 formó el grupo "Las Guitarras Mágicas" en la ciudad de Mar del Plata acompañando hasta el año 1997 a la cantante Liliana Domínguez, actuaciones que se realizaron en teatros, bares, radio y televisión. Hace 35 años que se dedican a la enseñanza de guitarra en forma particular.

Por su parte, el guitarrista Raúl David Zaffe, acompañó a Carlos Martínez, formó el grupo musical "Los Cabales" junto a Luis Bazán. Integró el grupo "Catamarca Tres".

Zaffe, acompañó como guitarrista al Trío San Javier, Los Andariegos, Dúo Minguez-Barbosa de la provincia de San Juan, Clarita Alsina, Carlos Bazán, Jorge Rojas, Bruja Salguero, entre otros.

Compartieron todas las grabaciones de la banda musical "Las Doce Cuerdas" grabaciones y cientos de festivales y conciertos en los más prestigiosos escenarios nacionales como Festival de Doma y Folklore de Jesús María, Córdoba; Festival de Sunchales es Folklore, Santa Fe, otorgándoles el premio "Revelación"; Festival Nacional del Bombo de Frías, Santiago del Estero; como así también en nuestra querida provincia que año tras año realiza la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho con un éxito rotundo y a sala llena.

En el año 1980, graban el primer disco doble, realizado en la ciudad de Buenos Aires en el "Estudio Philips" participando en percusión Domingo Cura y en bajo Adalberto Cebasco con tres CD's en nuestra Provincia.

Las obras de estos comprovincianos tanto en conjunto a través del grupo Las Doce Cuerdas, como solistas, es una interpretación única, con toda la esencia de la música de Catamarca, es por esto que solicitamos al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto, que vendría a ser un reconocimiento justo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración y se girarán las correspondientes comunicaciones.

Continuando con el Plan de Labor, proyecto que se acordó en Labor Parlamentaria con Despacho de Comisión en periodo de observación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al expediente y al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 004-2015. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al Expte. Nº 357-2014. Proyecto de Ley. Caratulado: "Establecer el marco normativo sobre la aplicación de selladores de fosas y fisuras en elementos dentarios permanentes como así también la topicación de flúor en niños de corta edad escolar".

Firman el presente dictamen los diputados: Daniel Andrada, Marisa Nóbrega, Jorge Lagoria, María Laura Arrieta, Juan Pablo Bosch, María Teresita Colombo y Guillermo Andrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto establecer el marco normativo sobre la aplicación de selladores de fosas y fisuras en elementos dentarios permanentes como así

también la topicación con flúor en niños de edad escolar.

ARTÍCULO 2º.- Son autoridades de aplicación el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Promover y desarrollar Programas destinados a prevenir las enfermedades bucodentales, tanto del ámbito público como privado;
- b) Articular acciones entre la Dirección Provincial de Odontología y la Dirección Nacional de Odontología a tal fin;
- c) Insertar como contenido Curricular en el Nivel Primario, y en el Currículum para formación de docentes de Nivel Primario, el Capítulo de Salud e Higiene Buco Dental.

ARTÍCULO 4º.- Es obligatoria la aplicación de selladores de fosas y fisuras en niños que tengan la erupción completa de molares y premolares permanentes.

ARTÍCULO 5º.- Los selladores de fosas y fisuras pueden hacerse en el ámbito público o privado. Para la cual una vez finalizada la aplicación debe extenderse un certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 6º.- Es condición indispensable para el comienzo del ciclo lectivo la acreditación de dicho certificado y validación al final del ciclo.

ARTÍCULO 7º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a destinar las partidas presupuestaria a tal fin, para dar cumplimiento a la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- La presente Ley debe ser Reglamentada en un plazo de sesenta (60) días a partir de su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Diputados, el presente proyecto de Ley pertenece, es de autoría del senador Luis Figueroa y constituye un avance en materia preventiva en odontología social y aplicable a la comunidad en su totalidad.

Para dimensionar este proyecto es importante, primero saber que es la carie dental y como se puede prevenir. La carie dental es una afección de los elementos dentarios debido a un proceso químico-bacteriano caracterizado por la descalcificación y disolución progresiva de sus materiales inorgánicos, siguiendo la desintegración de la matriz orgánica, se inicia siempre desde la superficie de los dientes y avanza hacia la dirección pulpar.

La carie dental, no sólo por sus mecanismos patológicos, sino por múltiples factores, sociales, culturales, económicos, geográficos, genéticos, familiares, la convierten en una enfermedad bio-social enraizada en la sociedad.

A pesar de ser una patología tan antigua como la humanidad, su prevalencia ha aumentado de manera constante con el avance de la sociedad. A medida que las pautas de vida mejoran, la enfermedad aumenta y se constituye en un problema real de salud que afecta hombres, mujeres y niños.

La OPS, ya en el año 1983 advierte que la odontología continúa usando tecnología curativa, costosa, complejas sin logros de cobertura y se ofrece al 90% de la población la exodoncia o extracción de piezas dentarias como única solución.

La carie dental es una pandemia desatendida y adicionalmente esta enfermedad está vinculada con la desigualdad social, un enfoque básico debe comprender la prevención y el manejo requerido con el fin de detener el inicio de las caries como así también cualquier lesión pequeña que pueda agrandarse hasta convertirse en cavidades.

La etiología de las caries y de la distribución es fundamental para conocer las posibles oportunidades y el posible impacto de las nuevas biotecnologías y biomateriales para reducir la carga de la enfermedad.

Según un informe epidemiológico de la Organización Mundial de la Salud del año 2013,

confirma esta pandemia, teniendo una prevalencia de caries en niños de edad escolar del 75% y casi universal en adultos.

Existen firmes evidencias de que tanto la prevalencia como la incidencia de las caries han disminuido en muchos países del mundo, respecto a décadas anteriores. Esta tendencia obedece a las aplicaciones de medidas preventivas de alta eficacia y bajo costo, relacionadas principalmente con el mejoramiento de la provisión de fluoruros, control de la ingesta de azúcares, modificación de los hábitos de higiene oral y la promoción de la demanda de la atención odontológica.

Según la SAP, la Sociedad Argentina de Pediatría, la prevención de las caries y el cuidado de la salud acompañan al niño a través de todo su desarrollo y su ingreso primero en la adolescencia, y luego en la edad adulta.

Una manera de evitar el desarrollo de la caries es la "aplicación de los selladores dentales".

Los selladores dentales actúan como barrera para evitar caries. Son fáciles de aplicar, no duele su aplicación. Lo hace el odontólogo y lo puede hacer en un consultorio público o privado y aún en el ámbito escolar. Son un material plástico que, por lo general, se aplican a la superficie masticatoria de los dientes traseros (premolares y molares), donde la caries se producen con más frecuencia.

Un minucioso cepillado y el hilo dental ayudan a eliminar las partículas de alimentos y la placa bacteriana de la superficie suave de los dientes. Sin embargo, las cerdas de un cepillo no alcanzan para las depresiones, fosas, fisuras y pliegues de las superficies masticatorias de los dientes traseros. Los selladores protegen estas áreas vulnerables ya que "bloquean" la placa bacteriana y los alimentos.

Se puede decir que el sellador es como una "capa de pintura" sobre el esmalte dental, que se adhiere a la superficie y endurece. Mientras el sellador siga intacto, la superficie del diente estará protegida contra la caries. Los selladores aguantan la fuerza de una mordida normal y pueden durar varios años hasta que sea necesario volver a aplicarlos.

La posibilidad de desarrollar en fosas y fisuras comienza a una edad temprana, de modo que niños y los adolescentes son candidatos seguros. Por lo que los adultos también pueden beneficiarse con los selladores.

Es importante destacar la utilización de estos materiales para prevenir y mantener los elementos dentarios sanos, y evitar en un futuro el arreglo de las muelas, las endodoncias, los pernos, las coronas, las exodoncias lo que trae aparejado someter al paciente a cirugías, y más tarde a implantes dentarios.

Indudablemente el costo económico en prevención es mucho menor que la odontología reparadora, y debe ser materia de estado de salud.

Por lo antes dicho se considera la obligatoriedad de aplicar los selladores de fosas y fisuras en todos los niños de edad escolar de nuestra Catamarca, teniendo en cuenta que la cronología de la erupción dentaria del primer molar permanente erupciona aproximadamente a los 6 años y el segundo molar permanente a los 12.

Por todo lo expuesto y pensando en tener generaciones de niños catamarqueños sanos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto. Gracias Presidente.

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Invitamos a los Diputados que se encuentran en la antesala, a ocupar sus bancas a los efectos de poner a consideración el proyecto que se está tratando.

- Ingresan al recinto los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con 21 Diputados, quórum estricto en el recinto, se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción definitiva el proyecto de Ley, que tuvo como Cámara iniciadora el Senado, sin modificaciones el Despacho y se realizaran las comunicaciones correspondientes.

Continuando con el Plan de Labor, proyecto para tratar sobre tablas sin Despacho de Comisión, es necesario que la Cámara se constituya en Comisión con las autoridades correspondientes, a efectos de poder tratar el mismo. Esta Presidencia pone a consideración.

Los que estén por la afirmativa. Sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría parlamentaria se dará lectura al proyecto de Resolución.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la conmemoración del 70º Aniversario de la Creación del Círculo de Odontológico de Catamarca, a celebrarse durante los días 10, 11 y 12 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Legisladores. Yo quiero acá desde la Cámara marquemos un reconocimiento a una institución como el Círculo Odontológico, quien el próximo 12 de junio va a cumplir 70 años. Y lo hago en el marco que allá por 1945, un grupo de odontólogos volvían a Catamarca y veían la necesidad que tanto la articulación de la parte pública con la privada, esta materia que es la odontología tuviera un mayor compromiso con la comunidad.

Así que, allá recuerdo que..., me comentan que por 1945 un grupo de profesionales configuran el Círculo Odontológico y ponen especial énfasis en la capacitación, en el trabajo social y deportivo. Hoy es un hecho que el Círculo tiene fuerte presencia en lo deportivo, lo vemos en las cuestiones del deporte, también vemos una fuerte inserción en lo social; pero sobre todo, uno como Legislador también ve el fuerte compromiso que tienen con la capacitación. Es así que por allá por 1983 se crea la Escuela de Capacitación, y aquellos profesionales odontólogos han ido mejorando sus prácticas, y un poco tiene relación con el proyecto que habíamos aprobado anteriormente.

Quiero decir para finalizar que en el marco de esto, el Círculo Odontológico la semana que viene va a realizar una Jornada de Especialización y Profundización de la Odontología donde van a estar muchos profesionales de Perú, de Chile, por supuesto, profesionales de Argentina. Y esto es muy importante porque hace que profesionales como los odontólogos puedan estar capacitados y actualizados, y me pedían especialmente -a pesar que soy un Legislador de la oposición- un agradecimiento especial al Gobierno de la Provincia porque les ha cubierto -digamos- un importante costo, y en nombre mío y el de ellos agradecer y hacer extensivo este agradecimiento.

Por lo dicho, solicito el acompañamiento de este proyecto a mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Esta Presidencia aclara que estamos tratando un proyecto de Declaración, y habíamos manifestado de Resolución, pero el mismo tiene alcance de proyecto de Declaración.

Para poner a consideración, es necesario que la Cámara deje de estar en Estado de Comisión y poner a consideración el proyecto. Se solicita a los Legisladores levantar el Estado de Comisión.

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados que están en la ante sala que se acerquen a sus bancas para poder poner a consideración el proyecto que se está tratando, porque en estos momentos estamos sin quórum.

- Ingresan al recinto los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular, en un mismo acto, ya que cuenta de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración, y se remiten las comunicaciones correspondientes para que tomen conocimiento al respecto.

Cumplido con el Plan de Labor...

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señor Presidente.

Es para hacer uso de la palabra conforme al Reglamento, y no dejar pasar esta oportunidad, porque me parece que es un momento importante en la provincia de Catamarca, sobre todo en torno a lo que va a vivir el País y, en particular, Catamarca en función de la democracia, en función de acontecimientos que tienen que ver con la vida de los catamarqueños. Y en este sentido, desde este ámbito, el Poder Legislativo de la Provincia y en particular esta Cámara de Diputados, ha producido aportes significativos para que -como se dice- los catamarqueños tengamos esta oportunidad mejor y más democracia.

Hemos en tiempo y en forma, aprobado un instrumento, le hemos dado sanción a una Ley -que estoy convencido- que es la herramienta necesaria y útil para que los catamarqueños debamos, podamos hacerla realidad y lograr lo que desde -seguramente- todos los rincones de la Provincia, desde todos los espacios políticos, desde todas las militancias políticas, cualquiera sea su forma, tengamos la oportunidad, de que la Ley que se ha sancionado, conocida como la Ley PASO, en la provincia de Catamarca pueda ser una realidad. Sabemos que mucho se ha dicho, mucho se dice y seguramente mucho se dirá al respecto, mi oportunidad en este caso es para expresar mi anhelo particular y en general seguramente del Bloque y seguramente como se ha expresado en tantas oportunidades desde nuestro máximo órgano partidario como es la Convención, como son las distintas expresiones políticas del Frente Cívico y Social, que la Ley se ponga en práctica, creemos que es una herramienta que sin lugar a dudas es perfectible en el tiempo, que sin lugar a dudas, tal vez hoy mismo sea perfectible, lo que no nos quedan dudas es de que es una herramienta que se puede y se debe poner en práctica. La sociedad política y

la sociedad en general, está esperando para poder creer seguramente un poco más, no tan sólo en la democracia, sino en quienes actuamos en las estructuras políticas que somos seguramente la polea de transmisión de los mensajes políticos, de los rumbos y somos quienes en los ámbitos políticos generamos las esperanzas y los anhelos de todos los catamarqueños.

Por eso señor Presidente, no podía dejar pasar, sabemos que estamos en tiempo contra reloj, y esto no es un elemento que genere el impedimento para que esta Ley pueda estar en vigencia, para que entre en práctica y que los catamarqueños podamos recurrir a ella; no es ningún privilegio, no es un ningún cobijo para nadie, es todo lo contrario, si no la ponemos en práctica, sin lugar a dudas la historia va a juzgar a quienes pongan palos en la rueda. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Quiero en el día de hoy, hacer un llamado que tiene que ver con la necesidad de concientización, de sensibilización de una problemática que afecta a las sociedades modernas y que es la violencia contra las mujeres. Y digo esto, porque hoy es un día sumamente especial, es un día para el cual en todas las provincias argentinas y también en países hermanos limítrofes se ha dado una convocatoria masiva por los medios de comunicación, por las redes sociales, para que todos los ciudadanos, mujeres y hombres podamos manifestarnos para decir "basta de violencia", para reivindicar el derecho que tenemos a vivir una vida libre de violencia; y además, y en una actitud proactiva, creo que también como Legisladores tenemos la responsabilidad de hacer conocer, de difundir los alcances de la Ley 5434, que es la nueva Ley Provincial de Violencia Familiar y de Género, que fuera sancionada..., -mejor dicho- con media sanción el año 2013 en este Cuerpo, que obtuvo sanción definitiva en diciembre del año pasado por parte del Senado de la Provincia, a fines de diciembre y que fuera promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial y publicada en un suplemento especial del Boletín Oficial N° 30. Por lo tanto es una Ley que se encuentra vigente, que fue impulsada a iniciativa de la señora Gobernadora de la Provincia, la doctora Lucia Corpacci quien anunciara su remisión a esta Legislatura en ocasión de celebrarse el 1º de Mayo del año 2013, la Asamblea Legislativa que daba inicio, en aquella oportunidad, al periodo de Sesiones Ordinarias.

Y creo también que esa actitud proactiva nos debe llevar a poner en emergencia, a visibilizar una problemática que nos conmueve a todos como seres humanos, porque el derecho a la libertad y el derecho a vivir una vida libre de violencia, también es un derecho humano. Y yo en esto quiero rescatar la concepción nueva que acerca del género introduce esta Ley, extendiendo como sujetos de protección por parte del Estado, sujeto de derecho a la protección del Estado, no sólo a las mujeres, sino a todos los miembros del grupo familiar o vinculados con relaciones afectivas, exista o no convivencia, y que incluyen a otras personas, como los niños, como los adolescentes, como los adultos mayores y también aquellas personas como las que conforman el colectivo L.G.B.T. que muchas veces son objeto de abusos y de violencia en el seno de sus propios hogares.

Y además creo muy importante destacar y en esto creo que debemos hacer todos los esfuerzos para exhortar al Poder Judicial a la urgente implementación del Fuero Especializado en Violencia Familiar y de Género que se encuentra creado por la Ley que he mencionado y que comprende la creación de Fiscalías de Instrucción Penal especializadas, los Juzgados de Violencia especializados y también las Defensorías Oficiales de las víctimas de violencia familiar para garantizarles la gratuidad de los procedimientos y la debida defensa de sus derechos en juicio. El hogar refugio cuya creación dispone esta Ley, se encuentra en plena construcción y en poco tiempo va a ser una realidad en la Provincia. El Registro de Agresores también creado por esta Ley Provincial, queremos que urgentemente se implemente en el ámbito de la administración de justicia, porque va a servir a los señores magistrados y fiscales para conocer de los antecedentes de los agresores y poder llevar adelante disponer medidas de protección más urgentes, más expeditas y más efectivas que garanticen la vida, la integridad de la salud física, de la libertad sexual, de la salud psico-emocional y, también, garantice la protección de los bienes materiales de aquellas personas que resultan víctimas de violencia para que no sean desapoderadas de sus derechos.

Por ello, señor Presidente, en mi condición de mujer y también de Legisladora, quisiera invitarlos respetuosamente a todos los Legisladores que conforman este Cuerpo, que hagamos

acto de presencia y acompañemos la necesidad de visibilizar las situaciones de violencia; concienticemos para que toda persona que sea víctima de violencia se anime a denunciar. Les hagamos conocer sus derechos, que sepan que no están solas, que pueden recurrir al amparo del Estado, que junto con un montón de organizaciones de la sociedad civil están dispuestos a tenderles una mano, a protegerlas, a asesorarlas y a darles, procurarles todos los recursos institucionales y jurídicos necesarios para que nunca más sean víctimas de violencia.

Por eso señor Presidente, decimos ¡basta a la violencia contra la mujer! ¡basta de femicidios! y Ni una menos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Gracias señor Presidente.

Era para aclarar en relación al proyecto, a la Ley que acaba de mencionar la Diputada preopinante. Quería aclarar que había un proyecto del diputado mandato cumplido, Luis Andraca, "Nueva Ley de Violencia de Familia"; ese proyecto ha sido trabajado desde la Comisión llevándose a cabo, también, una Audiencia Pública en este recinto, del cual una Audiencia Pública se ha realizado por primera vez, y del cual participaron muchas instituciones, desde ONG, hasta pasando el Juez de Menores, hasta el Procurador de la Corte, todos habían hecho llegar un aporte, por supuesto, un aporte muy importante para enriquecer ese proyecto; lamentablemente, después vino el proyecto que mencionaba la Diputada preopinante, y fue ese proyecto que se aprobó y salió como Ley, obviamente, que no hace falta analizar mucho para saber que, sin dudas, que si hubiésemos puesto en práctica y haberlo llevado, haberlo enriquecido al proyecto con todos los aportes que teníamos de toda esta gente que participó, la Ley hubiese salido mucho más completa.

Digo esto porque, realmente, a veces en virtud de imponer una mezquindad política partidaria se abortan proyectos o trabajos importantes como este que acabo de mencionar. Nada más señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Perdón, pido la palabra un segundito.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Y con esto termino.

He procurado hacer mención de una legislación, que entiendo, que es de fundamental importancia para las mujeres y para todos los miembros de cada familia. Simplemente, voy a recordar que en el tratamiento del proyecto se tuvieron en cuenta, absolutamente, todos los aportes emergentes de la Audiencia Pública y, también, el proyecto del -por entonces- diputado Andraca, y se lo hizo, del cual se hizo expresa mención en esa ocasión en el recinto; no hubo mezquindad, porque son problemáticas que trasvasan a todos los sectores de la sociedad, a todas las clases sociales sin distinciones, y problemáticas en las que creemos que debemos comprometernos todos. Yo lamento profundamente, que la Diputada preopinante haga esta expresión en un día que debe unirnos a todas, en un día que debemos mirar hacia el futuro, en un día que debemos trabajar sin distinción de banderías políticas, para que nuestra provincia y todas las provincias argentinas y en todos los lugares del mundo, cesen los hechos de violencia contra las mujeres o contra los miembros más vulnerables de los grupos familiares. Si no lo entendemos así, si simplemente se trata de reivindicar autorías, estamos en un problema, lo cierto es que tenemos una nueva Ley que hace un abordaje integral de la problemática de la violencia, dispone la implementación de un programa provincial para la lucha con fines de la erradicación de la violencia familiar; dispone la implementación en los sistemas de educación formal y no formal de la inclusión de esta temática con fines de concientizar a educandos y educadores, lo cual incluso, fíjense que forma parte de uno de los cinco puntos que está reclamando esta convocatoria de la marcha a nivel nacional. Varios de esos puntos, la Ley Provincial ya lo contempla, como por ejemplo, el elaborar datos estadísticos que lo va a tener que hacer el Poder Judicial, pero que esos datos los va a tener que remitir al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, justamente, para la formulación de las políticas públicas de acuerdo a cómo se vaya avanzando, a la cantidad de denuncias, al resultado de los procesos judiciales y al resultado también de los tratamientos y el abordaje interdisciplinario tanto a las víctimas, como también a los victimarios. Entonces, es una cuestión trascendental que me

parece que no debemos empañarla, y mi intención señor Presidente -insisto- ha sido, hacer extensiva la invitación que no es mía, sino que es de todos a participar, a comprometerse, a dar testimonio para que todos juntos visibilicemos el problema y trabajemos mancomunadamente para desterrarlo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Comparto señor Presidente, en todo lo que ella dijo en relación a este tema que nos convoca, que nos va a convocar hoy a nivel país, que la marcha esta "Ni una menos", de hecho he presentado un proyecto en relación a esto, lo que no quita que pueda hacer crítica a un proyecto que ella ha mencionado acá, y que tiene que ver justamente con la Ley que nos protege a las mujeres y a la familia, y la verdad que debo ser honesta, estoy tratando, yo soy honesta al decir de que no se ha usado ese material para elaborar ese proyecto y es una lástima, porque ese proyecto podría haber salido mucho más rico y lo digo, porque el día ese que nosotros pedíamos una prórroga para incorporar algo del material se han negado, se han negado señor Presidente, y lo aprobaron como lo tenían, como vino del Ejecutivo. Eso es lo que yo digo señor Presidente, y por eso hablo de que son mezquindades, porque teníamos un hermoso material para haberlo usado y haberla enriquecido a esa Ley. Nada más señor Presidente.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Hoy es un día muy importante señor Presidente porque vemos como va evolucionando en nuestra Argentina, porque ésta es una cuestión nacional, surgió nacionalmente, como va evolucionando la conciencia de la gente, de las mujeres y de los hombres.

Y hoy hay una convocatoria que surge, justamente, no de los partidos políticos, no de un gobierno provincial o de un gobierno nacional, surge de la gente, porque hay una situación que nos está superando a todos, es la violencia que estamos recibiendo las mujeres, el género, las causas diversas: las adicciones, la droga como avanza, el alcohol. Nuestras mujeres en la Provincia, realmente están sufriendo situaciones gravísimas, y yo entiendo el planteo que hace la diputada Verón, porque muchos de los que estamos acá presentes, cuando el diputado Luis Andraca presentó esta iniciativa hemos participado de esta Audiencia Pública y hay que rescatar estos avances institucionales que tuvo la Cámara de Diputados en ese momento, porque dio participación a un montón de asociaciones no gubernamentales, gente que vino, que dio su opinión y que desde el lugar que le tocaba ya sea de víctima o de aquellos que defienden a las víctimas, dieron su apreciación con respecto a cómo se tenía que trabajar esta temática.

Y yo creo que de las palabras y la forma que lo expresó la Diputada preopinante surge esta situación de tener que pedir que en estas temáticas, como lo pedimos en su momento, en estas temáticas que nos afectan a todos, debemos trabajar en conjunto y que no debe volver a pasar lo que pasó con ese proyecto, porque no pasa porque un gobierno tenga la actitud proactiva, porque la actitud proactiva la tuvo la gente como la tiene hoy. Y hoy seguramente estamos todos invitados, las invitaciones surgen de las redes, surgen de todos los medios de comunicación que aquellas mujeres que han tenido la iniciativa, mujeres que no están vinculadas a la política han tenido la iniciativa de que se difunda, de que se tome conciencia. Entonces esto nos tiene que enseñar a los que estamos en política y a los que tenemos las posibilidades de sacar leyes que sean realmente, que vengan a mejorar la vida de los ciudadanos y en especial a aquellas mujeres que están sufriendo violencia de género, que hay que trabajar en conjunto, no deben existir egoísmos, que si la ley sale con media sanción en el 2013, no podemos esperar dos años y medio para que sea aprobada y publicada en el Boletín Oficial, porque como bien dijo la Diputada preopinante, intervienen otros Poderes y para que estos otros Poderes puedan intervenir hay que hacer, obviamente, tanto en el Ejecutivo como en el Poder Judicial adecuaciones presupuestarias, para eso hay que hacer una previsión y eso se hace y -hay que decirlo a la ciudadanía- que no va a haber avance seguramente en aquellos lugares en donde no haya previsión presupuestaria, porque la Ley fue publicada en el Boletín

Nº 30 de este año.

Entonces, como conclusión de todo esto y quisiera hacer un aporte, creo que nos tiene que servir a todos los que estamos en la actividad política, el ejemplo de la ciudadanía y hoy como ciudadanos desde el lugar que ocupemos y como nos surja realmente en la conciencia, acompañar esta marcha, pero acompañarla desde ese lugar y no desde un lugar de egoísmo político.

Es muy importante entender que en esto nosotros somos, meramente, un granito de arena y que es muy importante que hoy podamos estar todos juntos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Simplemente para plantear -digamos- que no transformemos esto en un debate estéril, sin duda que hace falta asignación presupuestaria, como es público y notorio, la Provincia no tiene Ley de Presupuesto, está trabajando con Presupuesto reconducido, de manera que el Poder Ejecutivo de la Provincia deberá disponer las reasignaciones de partidas, a los fines de atender las demandas que implementa esta Ley de Recursos; porque es importante; sin dudas, la asignación de recursos que hará falta para poner en marcha el Fuero de Violencia que crea la Ley 5434; y por otra parte, para poner en marcha todas las acciones que plantea -digamos- el Artículo 12º de la Ley, las acciones que corresponde al Poder Ejecutivo llevar a cabo enmarcadas en el Programa de Prevención y de Erradicación de la Violencia de Género y Violencia Familiar; o sea, las campañas de difusión, de sensibilización, los programas de educación formal -todo lo que hizo referencia la diputada Guerrero-, la promoción de la igualdad entre los géneros, más aún, tomando en consideración que esta Ley amplió el ámbito de cobertura, no solamente a la violencia contra la mujer que es el objetivo central, que nosotros lo señalamos en el debate, oportunamente celebrado acá en la Cámara al momento de tratarse el proyecto que envió la señora Gobernadora. Está bien que se amplíe la protección hacia todo tipo de violencia, en el seno de la familia viven ancianos, niños, personas con otra inclinación sexual o elección sexual; gay, lesbianas, transexuales, etc., el hecho que se haya ampliado la población bajo cobertura y protección de este Programa que no invisibilice -reitero lo que dijimos aquella vez- a la mujer que es la principal víctima de violencia. Porque en ese debate señalábamos que las que siguen apareciendo muertas, desfiguradas, tiradas a los costados de las rutas o en medio de los pastizales o en los campos son las mujeres, la mayor cantidad de víctimas de la violencia siguen siendo las mujeres y las niñas. De manera que, el desafío es enorme y requiere, por supuesto, del concurso de todos, y sin erigirme en intérprete de la diputada Carmen Verón, creo que su aporte no persiguió otro objetivo que el de hacer justicia con un trabajo realizado por una Comisión de este Poder Legislativo de esta Cámara de Diputados, la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia -en ese caso-. Que en el análisis de un proyecto de Ley del diputado Luis Andraca sobre esta materia y en el marco de una Ley Provincial que es la que regula el procedimiento de Audiencia Pública, convocó primero a la inscripción de todas las entidades; las instituciones públicas, privadas, a las asociaciones de la sociedad civil y toda aquella persona interesada en expresar alguna ponencia sobre esta situación, sobre este tema, convocó a una Audiencia Pública que se llevó adelante el 27 de noviembre del año 2013 o 12 -no recuerdo exactamente el año- que fue realmente muy nutrida la concurrencia; se siguieron, absolutamente, todos los pasos formales que marca la Ley de Audiencia Pública, y en ese contexto y bajo ese paraguas legal una Comisión de esta Cámara, convocó a instituciones públicas y a instituciones de la sociedad civil que vinieron acá a efectuar sus aportes. Así que, estimo que la diputada Carmen Verón no ha pretendido -digamos- poner en tela de juicio la paternidad, quien es el padre de la criatura o la madre de la criatura, sino sencillamente, reivindicar un trabajo que se hizo y a conciencia en este Poder del Estado sobre esta temática.

Así que bueno, por supuesto, termino diciendo que nos sentimos todas y todos convocados a participar de esta marcha, y lo bueno sería, que se pudiera replicar en todas las plazas de las cabeceras Departamentales de nuestra Provincia; y que el Poder Ejecutivo de la Provincia, así como se exhortó el Poder Judicial a instrumentar las acciones para la creación del Fuero de Violencia, que el Poder Ejecutivo cumpla con su parte de poner rápidamente en funcionamiento el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género y de la Violencia Familiar; en la convicción de que este Programa es la estrategia, es la puerta de entrada de la mujer o de cualquier otra persona que sufra violencia a un sistema de protección

que luego posibilitará la actuación de jueces y juezas, de fiscales, pero la puerta de entrada al sistema de protección, de prevención, de erradicación de la violencia, que crea esta norma la 5434 y que toma concepto de la 26.485, es justamente la acción que el Poder Ejecutivo deberá desplegar y deberá coordinar con los municipios de toda la Provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Se invita a la diputada Cecilia Guerrero y al diputado Gustavo Jalile a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Habiendo cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 14:40 minutos se da por finalizada la sesión y se levanta la misma.